



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA PAGO DE CIRUGÍA POR UN MONTO DE \$441.840.-

ALGARROBO 18 OCT 2023

DECRETO N.º 2504

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1886 de fecha 16 de octubre del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 13-10-2023 por la Sra. Ximena Gema Bilbao Aris, Run domiciliada en por concepto de aporte económico para pago de cirugía. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 2863 de fecha 12 de octubre del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$441.840. - (cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta pesos) por concepto de aporte económico para pago de operación por caso social de la Sra. Ximena Gema Bilbao Aris. Para ello el pago se debe realizar a nombre de la Sra. Ximena Gema Bilbao Aris, Rut: (Cta. Rut.).
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/VSPM/sda.

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

(2)
(1)
(1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Reuapcion:	18 OCT. 2023
FECHA SALIDA:	19 OCT 2023
OBSERVACIÓN N°:	